HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. 96-8-201511-25

LUGAR Y FECHA:	Bogotá D.C. 22 SEP 2026
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Teniente coronel GIOVANNY VERA VARGAS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C 79.663.805 de Bogotá D.C
CARGO:	Director Hospital Central de la Policía Nacional (E)
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Orden del día No 26-241 del 29 de agosto 2026 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución N° 00502 del 05 de marzo de 2026 de la Dirección General Policía Nacional.
CONTRATISTA:	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S
NIT:	900805675-1
REPRESENTANTE LEGAL:	ALBA PUREZA RUIZ TORRES
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C 40.040.088

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL GRUPO 16
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA distribuidos así: para la vigencia 2025 DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y para la vigencia 2026, DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA PARA LA VIGENCIA 2026.
FECHA DEL CONTRATO:	30 de octubre de 2025 (Carta de inicio 26 de noviembre de 2025)
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	"...Hasta el 31 de marzo de 2026 o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra..." (Clausula sexta plazo de ejecución).
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.

17 SEP 2026

FORMA DE PAGO:

El Hospital Central de la Policía Nacional pago al CONTRATISTA el valor del contrato en la ciudad de Bogotá D.C, en pagos parciales periódicos, de conformidad una vez entregados los insumos, dentro de los (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación para los respectivos pagos, previa presentación dentro de los primeros (5) días hábiles de conformidad con lo estipulado en la cláusula cuarta FORMA DE PAGO.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

El supervisor del contrato será el Jefe del Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía Nacional o quien haga sus veces el cual será nombrado por el Director del Hospital Central de la Policía Nacional quien deberá ejercer las funciones de supervisor del contrato.

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGA O MODIFICATORIOS:

MODIFICACION 001 DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2026

CONTINUACIÓN MODIFICACIÓN No. 001 AL CONTRATO No. 96-8-201511-25 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL Y REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S.

F. Que las partes contratantes se encuentran facultadas para suscribir la presente modificación No. 001 al contrato No. 96-8-201511-25, toda vez que se da cumplimiento de los requisitos legales exigidos en la Ley 80 de 1993.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar **LA CLÁUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN** del Contrato **No. 96-8-201511-25**, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el **30 de junio de 2026**, quedando así:

CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN	La ejecución del contrato será hasta el **30 de junio de 2026** o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la fecha de la carta de inicio de ejecución, previa Aprobación de la Garantía Única y entrega de la carta de inicio de ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: El **CONTRATISTA** debe comunicar la presente modificación a la aseguradora respectiva, para que se adecue la garantía única constituida en los términos de las **GARANTÍAS del contrato No. 96-8-201511-25** y sea remitida al **CONTRATANTE** para su aprobación.

CLÁUSULA TERCERA: APORTES PARAFISCALES – En virtud de lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante certificación suscrita por el Representante Legal del CONTRATISTA o su Revisor Fiscal – si lo tuviere – en la que conste tal situación. Dicha certificación deberá ser presentada al momento de la Legalización del presente documento. Este mismo documento debe ser presentado con la factura, durante el término de ejecución de la carta de aceptación, constituyéndose como requisito previo para el pago.

VALOR FINAL DEL CONTRATO:

CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA distribuidos así: para la vigencia 2025 DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y para la vigencia 2026, DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA PARA LA VIGENCIA 2026.

17 SEP 2026 Vo.Bo

FECHA TERMINACION DE CONTRATO:

30 de junio de 2026

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO No 96-8-201511-25	CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	RPC Y FECHA	VALOR FINAL
Vigencia 2025	SIIF 267125 de fecha 12/08/2025	$ 2.000.000,00	SIIF 324325 de fecha 31/10/2025	$ 2.000.000,00
Vigencia 2026	SIIF 96526 de fecha 07/01/2026	$ 2.000.000,00	SIIF 96526 de fecha 07/01/2026	$ 2.000.000,00

17 SEP 2026 Vo.Bo

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: BY-100058963

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: Se verificó y se evidencia que dicha póliza fue aprobada mediante documento físico, aprobación Garantía Única el 26/11/2025.

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
5	31/03/2026	MODIFICACIÓN No. 001 PRORROGA	08/04/2026

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (dia-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento	$800.000,00	30/10/2025	30/12/2026
Prestaciones sociales	$200.000,00	30/10/2025	01/11/2029
Calidad y correcto funcionamiento	$2.000.000,00	30/10/2025	30/11/2027

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN

Mediante los documentos que se relaciona a continuación el supervisor del contrato certifica que el CONTRATISTA entregó dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal y sus prórrogas, así:

ACTA DE RECEPCION DE BIENES No.			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCION			FACTURAS, CUENTAS DE COBRO, NOTA DEBITO, NOTA CREDITO		
CONTRATO	NÚMERO	FECHA	NUMERO	FECHA	VALOR	NÚMERO	FECHA	VALOR
96-8-201511-25	2	18/12/2025	1	18/12/2025	$ 1.990.448.04	FE 10792	18/12/2025	$ 1.990.448,04
	S/N	09/02/2026	2	10/02/2026	$1.548.126,25	FE 10959	09/02/2026	$1.548.126.25
	4	01/07/2026	3	02/07/2026	$368.601,49	FE 11636	30/06/2026	$368.601,49
RECIBIDO				TOTAL	$ 3.907.175,78	TOTAL FACTURADO		$ 3.907.175,78

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$4.000.000,00	$ 3.907.175,78	$ 92.824,22	$ 3.907.175,78	$ 3.907.175,78	$ 0,00

Que mediante listado de estado de pagos No. S/N de certificación de fecha 20/08/2026 el/la Tesorero/a de la unidad certificó el que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

17 SEP 2026

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro Presupuestal No	Obligación No	Orden de pago No	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor Neto
96526	238126	71193326	2026-03-12	$1.538.574,29	$74.987,00	$1.463.587,29
324325	238026	71201826	2026-03-12	$9.551,96	-	$9.551,96
96526	686126	315747526	2026-08-13	$368.601,49	-	$368.601,49
324325	1114625	545771625	2025-12-30	$1.990.448,04	$96.411,00	$1.894.037,04
TOTALES				**$ 3.907.175,78**	**$ 171.398**	**$ 3.735.777,78**

Determinar cómo valor no ejecutado del contrato No. 96-8-201511-25 la suma de **NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS ($92.824,22) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, correspondiente al registro presupuestal SIIF 96526 de fecha 07/01/2026, el cual no se ejecutó por unidad de medida de despacho.

17 SEP 2026

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-105931-DISAN	01/12/2025	DEL 26 AL 30 DE NOVIEMBRE 2025
2	GS-2026-006200-DISAN	01/01/2026	DICIEMBRE 2025
3	GS-2026-059683-DISAN	07/07/2026	ENERO 2026
4	GS-2026-063644-DISAN	21/07/2026	FEBRERO 2026
5	GS-2026-066089-DISAN	27/07/2026	MARZO 2026
6	GS-2026-067176-DISAN	29/07/2026	ABRIL 2026
7	GS-2026-068944-DISAN	03/08/2026	MAYO 2026
8	GS-2026-072123-DISAN	11/08/2026	JUNIO 2026
9	GS-2026-072240-DISAN	11/08/2026	DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2025 AL 30 DE JUNIO DEL 2026
10	GS-2026-076286-DISAN	21/08/2026	ALCANCE A INFORME FINAL GS-2026-072240-DISAN

7. *FUNDAMENTOS* LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 del 2007, Resolución No. 03049 de 2014 *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, y la Resolución 00090 del 15 de Enero 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014"* y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: El Hospital Central de la Policía Nacional cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante del Hospital Central de la Policía Nacional atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción el suministro de insumos, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 25 de junio 2026, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Capitán **NAYUDY GONZALEZ SIERRA**
Jefe del Departamento Quirúrgico (E)

POR LA CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: **ALBA PUREZA RUIZ TORRES**
REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo al contrato No. 96-8-201511-25 de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: Determinar cómo valor no ejecutado del contrato No 96-8-201511-25 la suma **de NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON VEINTIDOS**

CENTAVOS ($92.824,22) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, correspondiente al registro presupuestal SIIF 96526 de fecha 07/01/2026. Una vez legalizada la presente acta se enviara copia al grupo financiero para dar continuidad al trámite.

17 SEP 2026

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, y una vez se dé cumplimiento las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato No 96-8-201511-25

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C 22 SEP 2026

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Teniente coronel **GIOVANNY VERA VARGAS**
Director Hospital Central de la Policía Nacional (E)

POR LA CONTRATISTA,

ALBA PUREZA RUIZ TORRES
REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Capitán **NAYUDY GONZALEZ SIERRA**
Jefe del Departamento Quirúrgico (E)

Elaborado por: Subintendente ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO - secretaria Central de Esterilización HOCEN
Revisado por: Mayor GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES – Jefe Área Logística y Financiera HOCEN
Capitán JEBRAIL MURRILLO ZULETA – Jefe Grupo financiero HOCEN
PS-16 MARIA TERESA FUELPAZ BOBADILLA- Jefe grupo de contratos HOCEN (E)
Subintendente ANA MARCELA GOMEZ MANRIQUE – Jefe Grupo Asuntos Juridicos HOCEN (E)

Fecha Elaboración: 17/09/2026
Ubicación c:\Mis documentos/Deqir/ 2026/liquidaciones 2026

Cra. 59 # 26-21 CAN
Tel. 5804401 -2502
Hocen.dequi@policia.gov.co